



Congreso de la República

Comisión de Descentralización, Regionalización

Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 706/2016-CR, QUE PROPONE DECLARAR DE INTERES NACIONAL LA CREACION DEL DISTRITO "EL TAMBO" EN LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2016 – 2017

Señora Presidenta:

Ha ingresado para dictamen de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado la siguiente iniciativa legislativa:

- El **Proyecto de Ley 706/2016-CR**, presentado por el grupo parlamentario Fuerza Popular a iniciativa del congresista Segundo Tapia Bernal, que propone una Ley que declara de interés nacional la creación del distrito "El Tambo" en la provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca.

La Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, en la decimoséptima sesión ordinaria, celebrada el miércoles 10 de mayo de 2017, del período anual de sesiones 2016 – 2017, acordó por **UNANIMIDAD** de los presentes **APROBAR** el texto sustitutorio del dictamen recaído sobre el Proyecto de Ley **706/2016-CR**, por el que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito El Tambo, en la provincia Hualgayoc, departamento de Cajamarca; **con el voto favorable** de los congresistas presentes, Alejandra Aramayo Gaona, César Villanueva Arévalo, Estelita Bustos Espinoza, Úrsula Letona Pereyra, Mártires Lizana Santos, Eloy Narváez Soto, Osías Ramírez Gamarra, Liliana Milagros Takayama Jiménez, Gilmer Trujillo Zegarra, Sonia Echevarría Huamán, Segundo Tapia Bernal.

I. SITUACIÓN PROCESAL

El **Proyecto de Ley 706/2016-CR**, ingresó al Área de Trámite Documentario el 28 de noviembre de 2016 y fue remitido a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, como única comisión dictaminadora, mediante decreto de envío de 1 de diciembre de 2016.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El **Proyecto de Ley 706/2016-CR** tiene como objeto declarar de interés nacional la creación del distrito El Tambo en la provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca.

Se propone que la capital de distrito sea el pueblo del mismo nombre, que se eleva a la categoría de ciudad.

Una disposición transitoria señala que el Poder Ejecutivo en coordinación con el Gobierno Regional formulará y propondrá las acciones de delimitación y remitirá al Congreso de la República.



III. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Ley 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial.
- Decreto Supremo 019-2003-PCM, Reglamento de la Ley 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial.

IV. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

1) Ubicación del futuro distrito El Tambo.

El Centro Poblado "El Tambo", se encuentra ubicado en el distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca

En un Estudio de Diagnóstico y Zonificación realizada por la dirección Nacional de Demarcación Territorial para la provincia de Hualgayoc, el análisis de los centros poblados indica, que El Tambo es uno de los más importantes estando ubicado en el sector Noreste de la provincia de Hualgayoc.

En esa zona se encuentran asentados los centros poblados con mayor volumen poblacional, destacándose la ciudad de Bambamarca con una población de 13,318 habitantes y que presenta un notorio crecimiento urbano como consecuencia de la emigración campo-ciudad.

Ente los centros poblados importantes se tienen El Tambo, San Juan de La Camaca, San Antonio Alto y Bajo, El Ahijadero, El Enterador y Huangamarca, los mismos que se encuentran ubicados a lo largo del valle Llaucano.

2) Análisis técnico de la propuesta de creación del distrito El Tambo.

Los requisitos para la creación distrital están desarrollados en el artículo 12 del DS 019-2003-PCM, Reglamento de la Ley 27795. Ley de Demarcación y Organización Territorial, siendo el caso de la propuesta bajo estudio.

En el caso de El Tambo, se trata de una propuesta de creación de un distrito en área rural, es decir en el ámbito del distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca.

En relación a la propuesta se ha constatado:

- i. Existen pedidos constantes, de los 26 caseríos y de los 3 centros poblados menores que abarcan todo el ámbito de El Tambo, dado el crecimiento poblacional originado por el desarrollo agrícola y comercial.
- ii. Según estudios realizados en Bambamarca, existe una tasa de crecimiento poblacional positiva en todo el ámbito y que extrapolada al nuevo distrito es superior al 1.98%, según estimaciones del INEI sobre la tasa intercensal para la provincia de Hualgayoc.
- iii. Históricamente y comunalmente existe cohesión entre los comuneros, agricultores y ciudadanos habitantes del ámbito de El Tambo.
- iv. Todo el ámbito de El Tambo, es un territorio que necesita atención. El centro



poblado carece de bancos que permitan un movimiento financiero fluido en la zona. Este centro poblado es el centro del ámbito distrital propuesto, tiene un crecimiento urbano ordenado y se interconecta con los demás distritos de la provincia de Hualgayoc.

Asimismo la zona carece de servicios básicos primordiales como luz, agua y desagüe, y requiere de más infraestructura tanto en salud, educación, y accesos viales, entre otros.

- v. Según el Foncomun del distrito Bambamarca, en los últimos años el Centro Poblado de El Tambo, solo estaría recibiendo los 1,500.00 nuevos soles mensuales, lo que sería un monto ínfimo para la atención de los pedidos de la población.

Cuadro N° 01. Identificación de Centro funcionales para la provincia de Hualgayoc, realizado por la Dirección Nacional de Demarcación Territorial – PCM

CC.PP. Seleccionados	Región Natural	Población	Volumen Poblacional Establecido para Capital	Tasa de Crecimiento
BAMBAMARCA	Sierra	13 378	1 500	4.3
HUALGAYOC	Sierra	2 119	1 500	5.8
EL TAMBO	Sierra	1 732	1 500	21.9
SAN ANTONIO ALTO	Sierra	1 310	1 500	-0.3
SAN JUAN DE LACAMACA	Sierra	1 210	1 500	-4.1
APÁN ALTO	Sierra	1 210	1 500	-0.9
AHIJADERO	Sierra	1 200	1 500	-1

Fuente: INEI, fuente pre-censo 1995

Según el cuadro del Estudio de Diagnóstico y Zonificación realizada por la Dirección Nacional de Demarcación Territorial – PCM, para la provincia de Hualgayoc en el 2006, ya se establecía como unidad funcional del ámbito al Centro Poblado El Tambo, asimismo se establecía que como capital cuenta con los 1500 habitantes como requiere la normativa vigente.

3) La declaratoria de interés



El numeral 1 del artículo 102 de la Constitución Política del Perú establece que es una atribución del Congreso de la República dar leyes y resoluciones legislativas, así como de interpretar, modificar o derogar las existentes.

La emisión de leyes declarativas es una práctica que responde a la finalidad de señalar que son de necesidad o interés público, determinadas áreas geográficas, sitios arqueológicos, situaciones de extrema urgencia, así como la ejecución de una obra, la implementación de un plan de desarrollo o la preservación y conservación de alguna determinada especie de flora o fauna, entre otras situaciones, actos o priorización de determinadas acciones.

Al respecto de dichas normas que declaran de interés y necesidad pública alguna realización de acciones o actos, se puede citar el catedrático Marcial Rubio Correa, quien señala:

"Que existen normas jurídicas, a las cuales califica como declarativas, que tienen la particularidad excepcional de carecer de un supuesto explícito" y que, por lo tanto, no se adecúan a la fórmula general de cada norma legal ordinaria, por la cual a cada cierto supuesto debe seguir un efecto o consecuencia¹.

Dentro de ese supuesto, el artículo único, de la fórmula legislativa que se propone, declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito "El Tambo", en la provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca.

4) Análisis normativo y efectos de la vigencia de la norma

La declaración de interés nacional y necesidad pública, mediante esta ley no implica exoneración alguna respecto de procedimientos ni tampoco de requisitos de demarcación territorial dispuestos por la Ley 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial.

En definitiva serán, la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial (DS 022-2017-PCM), por el Poder Ejecutivo, y el organismo responsable del Gobierno Regional de Cajamarca, las entidades que en ejercicio de sus competencias y conforme a ley desarrollarán los procedimientos a que hubiera lugar.

Por lo expuesto, la fórmula legal propuesta, de ser aprobada y promulgada, se integrará a la normativa nacional, toda vez que no contraviene al ordenamiento jurídico vigente, ni colisiona con otra norma aplicable al caso. En el mismo sentido, no se modificaría ni derogaría ninguna disposición legal en nuestro ordenamiento jurídico

Finalmente, se debe mencionar que la presente propuesta, no genera gasto al erario nacional, puesto que tiene como único propósito señalar el interés nacional para que las entidades responsables, de acuerdo a sus competencias, dispongan las acciones necesarias a fin de crear "El Tambo", en la provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca.

¹ Marcial Rubio. *El Sistema Jurídico, Introducción al Derecho*. Fondo. Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima 1993. p. 94.



Congreso de la República

Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY
706/2016-CR, QUE PROPONE DECLARAR DE
INTERES NACIONAL LA CREACION DEL
DISTRITO "EL TAMBO" EN LA PROVINCIA DE
HUALGAYOC, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

V. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, de conformidad con el literal b del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **APROBACIÓN** del Proyecto de Ley 706/2016-CR, con el texto sustitutorio siguiente:

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA LA CREACION DEL DISTRITO EL TAMBO, EN LA PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.

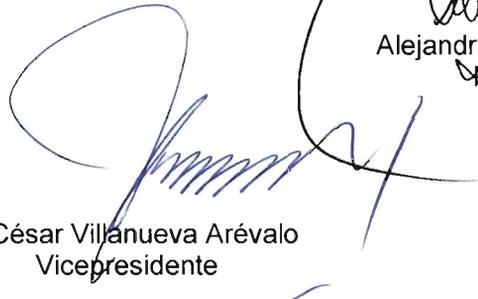
Artículo único. Declaración de interés nacional

Declárase de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito El Tambo, en la provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca.

Dese cuenta.
Sala de Comisión.
Lima, 10 de mayo del 2017



Alejandra Aramayo Gaona
Presidenta



César Villanueva Arévalo
Vicepresidente

Alberto Oliva Corrales
Secretario

Betty Ananculi Gómez
Miembro Titular



Estelita Bustos Espinoza
Miembro Titular

Jorge Castro Bravo
Miembro Titular

Manuel Dammert Ego Aguirre
Miembro Titular



Congreso de la República
Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY
706/2016-CR, QUE PROPONE DECLARAR DE
INTERES NACIONAL LA CREACION DEL
DISTRITO "EL TAMBO" EN LA PROVINCIA DE
HUALGAYOC, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Clayton Galván Vento
Miembro Titular

Úrsula Letona Pereyra
Miembro Titular

Eloy Ricardo Narváez Soto
Miembro Titular

Óstias Ramírez Gamarra
Miembro Titular

Wilbert Rozas Beltrán
Miembro Titular

Juan Sheput Moore
Miembro Titular

Gilmer Trujillo Zegarra
Miembro Titular

Wilmer Aguilar Montenegro
Miembro Accesorio

Karina Beteta Rubín
Miembro Accesorio

Israel Tito Lazo Julca
Miembro Titular

Mártires Lizana Santos
Miembro Titular

Dalmiro Palomino Ortiz
Miembro Titular

Lizbeth Robles Uribe
Miembro Titular

Miguel Román Valdivia
Miembro Titular

Milagros Takayama Jiménez
Miembro Titular

Vicente Zeballos Salinas
Miembro Titular

Percy Alcalá Mateo
Miembro Accesorio

Guillermo Bocangel Weydert
Miembro Accesorio



Congreso de la República
Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY
706/2016-CR, QUE PROPONE DECLARAR DE
INTERES NACIONAL LA CREACION DEL
DISTRITO "EL TAMBO" EN LA PROVINCIA DE
HUALGAYOC, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Nelly Cuadros Candia
Miembro Accesitario

Carlos Domínguez Herrera
Miembro Accesitario

Sonia Echevarría Huamán
Miembro Accesitario

Salvador Heresi Chicoma
Miembro Accesitario

Zacarías Lapa Inga
Miembro Accesitario

Guillermo Martorell Sobero
Miembro Accesitario

Elard Melgar Valdez
Miembro Accesitario

Edyson Morales Ramírez
Miembro Accesitario

Gloria Montenegro Figueroa
Miembro Accesitario

Federico Pariona Galindo
Miembro Accesitario

Alberto Quintanilla Chacón
Miembro Accesitario

Rolando Reátegui Flores
Miembro Accesitario

Benicio Ríos Ocsa
Miembro Accesitario

César Segura Izquierdo
Miembro Accesitario

Segundo Tapia Bernal
Miembro Accesitario

Carlos Ticlla Rafael
Miembro Accesitario

Rogelio Tucto Castillo
Miembro Accesitario

María Melgarejo Paúcar
Miembro Accesitario

Edwin Vergara Pinto
Miembro Accesitario

Luis Alberto Yika García
Miembro Accesitario

Armando Villanueva Mercado
Miembro Accesitario

Relación de Asistencia de la Decimosétima Sesión Ordinaria

Lima, Miércoles 10 de Mayo de 2017

Hora: 16:00 hrs. – Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea

MESA DIRECTIVA



1. ARAMAYO GAONA ALEJANDRA

Presidenta
Fuerza Popular

Alejandra Gaona



2. VILLANUEVA AREVALO CÉSAR

Vicepresidente
Alianza para el Progreso

César Villanueva Arevalo



3. OLIVA CORRALES ALBERTO EUGENIO

Secretario
Peruanos por el Kambio

Licenciaz

CONGRESISTAS TITULARES



4. CASTRO BRAVO JORGE ANDRÉS

Congresista
Frente Amplio por Justicia y Libertad

Jorge Castro Bravo



5. DAMMERT EGO AGUIRRE MANUEL ENRIQUE ERNESTO

Congresista
Frente Amplio por Justicia y Libertad

.....



6. GALVÁN VENTO CLAYTON FLAVIO

Congresista
Fuerza Popular

Justificación



7. LAZO JULCA ISRAEL TITO

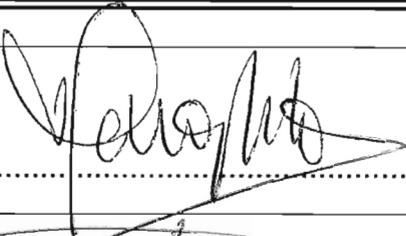
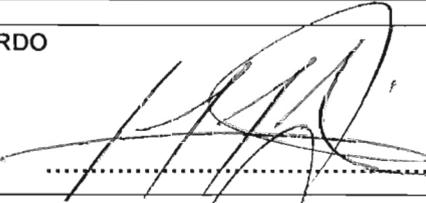
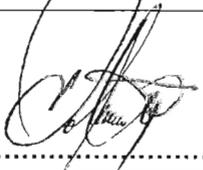
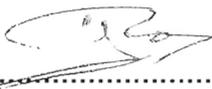
Congresista
Fuerza Popular

Tito Lazo Julca

Relación de Asistencia de la Decimosétima Sesión Ordinaria

Lima, Miércoles 10 de Mayo de 2017

Hora: 16:00 hrs. – Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea

	<p>8. LETONA PEREYRA URSULA Congresista Fuerza Popular</p>	
	<p>9. LIZANA SANTOS MÁRTIRES Congresista Fuerza Popular</p>	
	<p>10. ANANCULI GÓMEZ BETTY GLADYS Congresista Fuerza Popular</p>	<p>Licencia</p>
	<p>11. NARVÁEZ SOTO ELOY RICARDO Congresista Alianza para el Progreso</p>	
	<p>12. PALOMINO ORTIZ DALMIRO FELICIANO Congresista Fuerza Popular</p>	
	<p>13. RAMÍREZ GAMARRA OSÍAS Congresista Fuerza Popular</p>	
	<p>14. ROBLES URIBE LIZBETH HILDA Congresista Fuerza Popular</p>	
	<p>15. ROZAS BELTRÁN WILBERT GABRIEL Congresista Frente Amplio por Justicia y Libertad</p>	<p>Sustitución</p>

Relación de Asistencia de la Decimosétima Sesión Ordinaria

Lima, Miércoles 10 de Mayo de 2017

Hora: 16:00 hrs. – Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea



16. ROMÁN VALDIVIA MIGUEL

Congresista
Acción Popular

[Handwritten signature]



17. SHEPUT MOORE JUAN

Congresista
Peruanos por el Cambio

[Handwritten signature]



18. TAKAYAMA JIMÉNEZ LILIANA MILAGROS

Congresista
Fuerza Popular

[Handwritten signature]



19. TRUJILLO ZEGARRA GILMER

Congresista
Fuerza Popular

.....



20. BUSTOS ESPINOZA ESTELITA SONIA

Congresista
Fuerza Popular

[Handwritten signature]



21. VICENTE ANTONIO ZEBALLOS SALINAS

Congresista
Peruanos por el Cambio

Justificación

MIEMBROS ACCESITARIOS



1. AGUILAR MONTENEGRO WILMER

Congresista
Fuerza Popular

.....

Relación de Asistencia de la Decimosétima Sesión Ordinaria

Lima, Miércoles 10 de Mayo de 2017

Hora: 16:00 hrs. – Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea



2. ALCALÁ MATEO PERCY ELOY

Congresista
Fuerza Popular

.....



3. BETETA RUBÍN KARINA JULIZA

Congresista
Fuerza Popular

.....



4. BOCANGEL WEYDERT GUILLERMO AUGUSTO

Congresista
Fuerza Popular

.....



5. CUADROS CANDIA NELLY LADY

Congresista
Fuerza Popular

.....



6. DOMÍNGUEZ HERRERA CARLOS ALBERTO

Congresista
Fuerza Popular

.....



7. ECHEVARRÍA HUAMÁN SONIA ROSARIO

Congresista
Fuerza Popular

.....



8. HERESI CHICOMA SALEH CARLOS SALVADOR

Congresista
Peruanos para el Kambio

.....

Relación de Asistencia de la Decimosétima Sesión Ordinaria

Lima, Miércoles 10 de Mayo de 2017

Hora: 16:00 hrs. – Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea



9. LAPA INGA ZACARIÁS REYMUNDO

Congresista
Frente Amplio por Justicia Vida y Libertad



10. MARTORELL SOBERO GUILLERMO HERNÁN

Congresista
Fuerza Popular



11. MELGAR VALDEZ ELARD GALO

Congresista
Fuerza Popular



12. MORALES RAMÍREZ EDYSON HUMBERTO

Congresista
Frente Amplio por justicia Vida y Libertad



13. MONTENEGRO FIGUEROA GLORIA EDELMIRA

Congresista
Alianza para el Progreso



14. PARIONA GALINDO FEDERICO

Congresista
Fuerza Popular



15. QUINTANILLA CHACÓN ALBERTO EUGENIO

Congresista
Frente Amplio por Justicia Vida y Libertad



16. REÁTEGUI FLORES ROLANDO

Congresista
Fuerza Popular

Relación de Asistencia de la Decimosétima Sesión Ordinaria

Lima, Miércoles 10 de Mayo de 2017

Hora: 16:00 hrs. – Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea



17. RÍOS OCSA BENICIO

Congresista
Alianza para el Progreso



18. SEGURA IZQUIERDO CÉSAR ANTONIO

Congresista
Fuerza Popular



19. TAPIA BERNAL SEGUNDO LEOCADIO

Congresista
Fuerza Popular



20. TICLLA RAFAEL CARLOS HUMBERTO

Congresista
Fuerza Popular



21. TUCTO CASTILLO ROGELIO ROBERT

Congresista
Frente Amplio por Justicia Vida y Libertad



22. MELGAREJO PÁUCAR MARÍA CRISTINA

Congresista
Fuerza Popular



23. VERGARA PINTO EDWIN

Congresista
Fuerza Popular



24. YIKA GARCÍA LUIS ALBERTO

Congresista
Fuerza Popular

Relación de Asistencia de la Decimosétima Sesión Ordinaria

Lima, Miércoles 10 de Mayo de 2017

Hora: 16:00 hrs. – Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea



25. VILLANUEVA MERCADO ARMANDO

**Congresista
Acción Popular**

.....

Lima, 10 de Mayo de 2017



Carta N° 0272-2016-2017/AEOC-CR

Señora Congresista:

ALEJANDRA ARAMAYO GAONA.

Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado.

PRESENTE.

Asunto: Solicita se otorgue licencia al señor Congresista Alberto Eugenio Oliva Corrales.

Es honroso dirigirme a Usted con la finalidad de expresarle mis saludos y a la vez, por especial encargo del señor Congresista Alberto Eugenio Oliva Corrales, solicitarle la licencia respectiva para la **Décimo Séptima Sesión Ordinaria** de la comisión que Usted preside, a realizarse el **día 10 de Mayo de 2017 a horas 16:00 p.m.**, debido a que el señor Congresista se encuentra con descanso médico. Se adjunta copia del Certificado Médico correspondiente.

Hago conocer a su Despacho que mediante Carta N° 0271-2016-2017/AEOC-CR de fecha 10/MAY/2017, se ha procedido a comunicar al señor congresista **SALEH CARLOS SALVADOR HERESI CHICOMA** (miembro accesitario) en relación a la citación cursada, conforme al cargo que se adjunta.

En razón de ello, solicito, la visación del presente de conformidad con el **Acuerdo de Mesa N° 0044-2004-2005/mesa-CR.**

Sin otro particular, sea propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



CARLOS ALEJANDRO MANRIQUE LAURA
ASESOR

Congresista: ALBERTO EUGENIO OLIVA CORRALES.

Anexo: Copia de la Carta N° 271-2016-2017/AEOC-CR.

CERTIFICO QUE:
El presente documento es idéntico al original
que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo
responsabilidad.

Lima, 10 MAY 2017

Beker
BEKER CANO AGUIRRE
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPUBLICA



COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ
CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO MÉDICO
Consejo Regional IX Ica

Certifica:

El que suscribe, Médico Cirujano CMP N° 13182

Que el Sr. OLIVERA CORRAL
ALBERTO EUGENIO, de 38 años
DNI: 40044815, nacido
ciudad de Santos Llanos Alto
por lo cual se le indicó
tratamiento y cirujano
reserva por su día.
(10.05.17).

Se adjunta certificado
a nombre de *[illegible]*

Clavos del 10 Mayo 2017

CENTRO MEDICO MELCHORITA

[Signature]
Dr. Domingo Mijanguez Acevedo
CIRUGIA GENERAL
C.M.P. 13172 - R.N.E. 11499



N° 0151646

Fecha



CONSEJO NACIONAL

REP. S.A.C.



Lima, 11 de Mayo de 2017

OFICIO N° 1377-2016-2017/CFGV-CR

Señora Congresista de la República

MARIA ALEJANDRA ARAMAYO GAONA

Presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

Presente.-

Asunto: Licencia – Participación en la Décimo Séptima Sesión Ordinaria

De mi especial consideración:

Sirva la presente para saludarla cordialmente y a la vez; comunicarle que no fue posible mi participación en la Décimo Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión que usted preside, la cual se llevó a cabo el día miércoles 10 de mayo del presente año a las 16:00 horas, en el Hemiciclo Raúl Porras Berrenechea del Palacio Legislativo, siendo el motivo el desarrollo de la Sesión del Pleno a las 17:00 horas del mismo día.

Por ello agradeceré se sirva aceptar la presente licencia a dicha sesión.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.



.....
Lic. CLAYTON FLAVIO GALVÁN VENTO
Congresista de la República

Lima, 4 de mayo de 2017

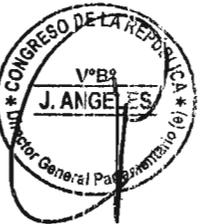


Oficio N° 535-2016-2017-ADP-D/CR

Señor
CLAYTON FLAVIO GALVÁN VENTO
Congresista de la República

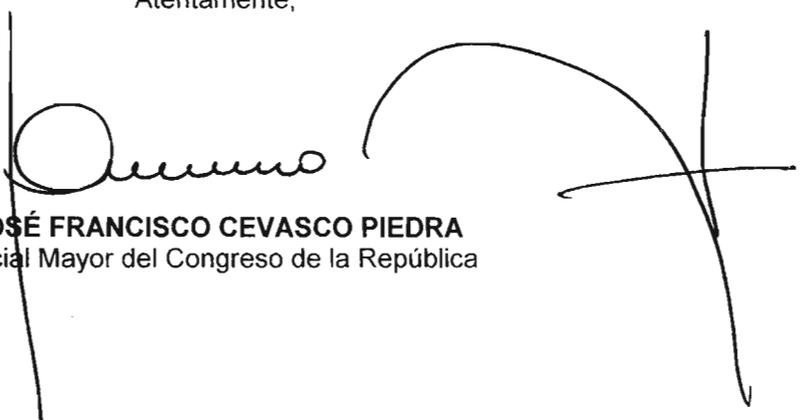


Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta del Congreso de la República, para comunicarle que en la sesión que el Pleno del Congreso celebrará el miércoles 10 de mayo de 2017, a las 5.00 p.m., se considerará el Informe Final 3 de la Comisión de Ética Parlamentaria, por unanimidad, con Expediente 9-2016-2018/CEP-CR, que declara fundada la denuncia interpuesta contra usted, recomendando la suspensión en el ejercicio de su cargo y descuento de sus haberes hasta por 90 días de legislatura, por presuntamente haber infringido los artículos 2 y 4, literal a), del Código de Ética Parlamentaria y los literales c), g) y j) del artículo 4 del Reglamento de Ética Parlamentaria. Se adjunta copia del referido informe final.



Con esta oportunidad reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


JOSÉ FRANCISCO CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/cvd

18

7



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 10 de mayo de 2017.

OFICIO N° 956 - 2016-2017 - BGAG/CR.

Señora Congresista:

ALEJANDRA ARAMAYO GAONA

Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

Presente.-

Ref. Citación a Decimosétima Sesión ordinaria de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado para el 10.05.2017.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted por especial encargo de la Congresista Betty Gladys Ananculí Gómez, con la finalidad de comunicarle que la congresista no estará presente en la Decimosétima Sesión Ordinaria de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado que se desarrollará el día de hoy miércoles 10 de mayo de 2017, por razones de encontrarse cumpliendo funciones parlamentarias de Representación en la Región Ica, agendado con antelación a la presente sesión. En consecuencia conforme a lo estipulado en el Reglamento del Congreso de la República, le agradeceré se sirva otorgar la correspondiente LICENCIA.

Atentamente,



Edwin Ruiz Mondragón
Asesor

Despacho Congresista Betty Gladys Ananculí Gómez

Recibido 10/05/17
Hora: 16:10 p.m.

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 10 de Mayo de 2017

OFICIO N° 0166 2016 - 2017-WRB.CR

S4EÑORA. Congressista Alejandra Aramayo Gaona
Presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos
Locales y Modernización de la Gestión del Estado

ASUNTO: Justificación de mi inasistencia a la decimosétima sesión ordinaria de la
comisión de descentralización

Reciba mi cordial saludo.

le comunico que será imposible que participe personalmente en la sesión, convocada para el día de hoy miércoles 10 de mayo, por tener actividades de representación en la ciudad de Lima acompañando a una delegación del VRAEM.

Sin otro particular.

Atentamente



Wilbert Rozas Beltrán
WILBERT ROZAS BELTRAN
Congresista de la República

20

10/05/2017 15:55

Lima, 10 de Mayo del 2017

Oficio N° 1047 - 03/2016-2017/DP-VZS-CR

Señora:

MARÍA ALEJANDRA ARAMAYO GAONA

Presidenta De La Comisión De Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización De La Gestión Del Estado.

Presente:

Me es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a su vez manifestarle que, por actividades parlamentarias programadas con anticipación, no será posible mi asistencia a la Sesión en la COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO, programada para el día de hoy miércoles 10 de Mayo del presente, a 16:00 horas.

Por lo que solicito se sirva proveer la licencia de acuerdo al Reglamento del Congreso.

Sin otro particular.

Atentamente,



VICENTE ANTONIO ZEBALLOS SALINAS
Congresista de la República

21